



**DILIGENCIA DE CONSTANCIA SOBRE ANÁLISIS SISTEMÁTICO DEL RIESGO DE  
CONFLICTO DE INTERÉS**

Tras realizar el análisis de riesgos en la aplicación MINERVA del Instrumento Jurídico (Operación): \_\_\_\_\_ se obtuvo el resultado de bandera verde.

Como responsable de operación

**HAGO CONSTAR**

**PRIMERO.** – El presente contrato se halla financiado con Fondos Europeos Next Generation EU.

**SEGUNDO.** - La orden HFP 55/2023, establece que deberá llevarse a cabo en análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia mediante la herramienta informática de *data mining* MINERVA con sede en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de España.

**TERCERO.** – En el instrumento jurídico \_\_\_\_\_:

1.- Consta en el expediente la correspondiente declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) firmada por el Investigador Principal.

2.- No consta en el expediente la declaración de ausencia conflicto de interés (DACI) relativa a la entidad/persona física y/o jurídica con CIF: \_\_\_\_\_ y denominación: \_\_\_\_\_, debido a que dicha entidad:

No ha rellenado los documentos, no ha contestado a la solicitud de la documentación debidamente solicitada por parte de la Universitat Politècnica de València. Otra razón:

\_\_\_\_\_

**CUARTO.** - A la vista de la referida documentación no se ha detectado ninguna circunstancia que ponga de manifiesto la existencia de riesgo de conflicto de interés por lo que el procedimiento debe seguir su curso.

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma

Fdo: \_\_\_\_\_

Investigador Responsable del Proyecto \_\_\_\_\_